mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2018
GOCE347/2018.12.12

Asunto: Actualización de la norma ISO/IEC 20000-1:2018

Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Tecnologías de la Información
Presente

Por medio del presente, les informamos que en el mes de septiembre del 2018, fue publicada la norma **ISO/IEC 20000-1:2018** Information technology -- Service management -- Part 1: Service management system requirements, a su vez que el Foro Internacional de Acreditación (IAF por sus siglas en inglés) a través de la resolución IAF 2018-14 establece un período de transición de 3 años contados a partir del 30 de septiembre de 2018, teniendo como fecha de vencimiento al **30 de septiembre de 2021**.

Asimismo, la mencionada resolución establece los siguientes puntos:

- Los organismos en proceso de acreditación deberán completar la transición a la norma ISO / IEC 20000-1: 2018 dentro de los 18 meses posteriores al 30 de septiembre de 2018, es decir antes del 30 de marzo de 2020.
- Para el caso de los organismos acreditados, no deberán realizar auditorías iniciales y/o de recertificación en la norma ISO / IEC 20000-1: 2011, a partir del **30 de marzo de 2020.**

Por lo anterior la entidad mexicana de acreditación, a.c., establece el siguiente programa para la implementación de la norma internacional ISO/IEC 20000-1:2018.

Primero. La entidad recibirá solicitudes de acreditación con la norma ISO / IEC 20000-1: 2011, hasta el 30 de marzo de 2019, a partir de esta fecha solo se recibirán solicitudes de acreditación con la norma ISO / IEC 20000-1: 2018.

Segundo. Los organismos de certificación acreditados para el programa de sistemas de gestión de tecnologías de la información bajo el alcance de la norma ISO/IEC 20000-1:2018 (en adelante “organismos”) deberán presentar su programa de transición a la nueva versión antes del 30 de marzo de 2019.

Le entidad realizará las evaluaciones correspondientes, conforme al programa de transición a partir del 01 de abril de 2019, las actividades que no se hayan realizado conforme al programa de transición, serán registradas por el evaluador como observaciones.

Los organismos de certificación acreditados para el programa de sistemas de gestión de tecnologías de la información que no hayan ingresado su plan de transición antes del 30 de marzo de 2019 serán evaluados conforme al cumplimiento de ISO/IEC 20000-1:2018 y no como parte del programa de transición por lo que deberán ingresar su solicitud de actualización, en caso de no ingresar la solicitud, será registrado en el informe como No Conformidad.

Tercero. Los organismos de certificación acreditados para el programa de sistemas de gestión de tecnologías de la información que hayan ingresado su plan de transición dentro del plazo establecido deberán ingresar su solicitud de actualización de la norma ISO/IEC 20000-1:2018, antes del 30 de septiembre de 2019.

A partir del 30 de marzo de 2020, la entidad realizará todas las evaluaciones con la actualización de la norma ISO/IEC 20000-1:2018, de los organismos de certificación de sistemas de gestión de tecnologías de la información que no hayan actualizado, a partir de esta fecha los incumplimientos a la actualización serán registrados por el evaluador como no conformidad.

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Cuarto. Los organismos de certificación de sistemas de gestión de tecnologías de la información acreditados, que no demuestren el cumplimiento con la norma ISO/IEC 20000-1:2018, antes del 30 de septiembre de 2021, serán sujetos a un proceso de suspensión.

Programa	Años Transición	Publicación de la norma	Fecha límite para recepción de solicitudes con la norma 20000-1: 2011	Fecha límite para el Ingreso del programa transición	Fecha de inicio para evaluar conforme al programa de transición	Fecha de inicio para evaluar únicamente con la norma ISO/IEC 20000-1:2018	Fecha límite para ingreso de solicitud de actualización a la norma ISO/IEC 20000-1:2018	Fecha límite para realizar auditorías iniciales y/o de recertificación en la norma ISO / IEC 20000-1: 2011	Vencimiento de la transición
ISO/IEC 20000-1:2018	**3**	sep-2018	30-mar-2019	30-mar-2019	1-abr-2019	30-mar-2020	30-sep-2019	30-mar-2020	30-sep-2021

Quinto. La actualización de la norma se realizará a través de una evaluación documental, para cual se requerirá que los organismos de certificación de sistemas de gestión de tecnologías de la información acreditados ingresen la siguiente información:

1. Solicitud (a través del sistema SAema http://200.57.73.234/saema/UsuarioSession/Login)
2. Manual de calidad y procedimientos aplicables a la certificación en los que se puedan observar los cambios correspondientes a la actualización de la norma.
3. Procedimiento de calificación de competencia de los auditores
4. Listado de auditores y evidencias de calificación, así como evidencias de capacitación en la norma ISO/IEC 20000-1:2018 de auditores y personal involucrado en las actividades de certificación
5. El costo del servicio será conforme a las tarifas vigentes de la entidad en lo que respecta a un trámite de actualización.
6. Se deberá testificar la **primera** certificación que realice el organismo de certificación de sistemas de gestión de tecnologías de la información en la norma ISO/IEC 20000-1:2018.

Cualquier duda favor de contactar a:

Paula Graciela Velasco Martínez, (55) 9148-4300 ext. 4327, paula.velasco@ema.org.mx

A t e n t a m e n t e,

Mario de Jesús Andrade Castro
Subgerente de Organismos de Certificación